



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 243 -2023-RASS

Santiago de Surco, 31 OCT. 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El DS N° 2483002023 que contiene la Carta de Renuncia Irrevocable del 31.10.2023, la Resolución N° 229-2023-RASS del 16.10.2023; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 229-2023-RASS del 16.10.2023, se designó a Martin Guillermo Martínez Pérez, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con DS N° 2483002023 que contiene la Carta de Renuncia del 31 de octubre del 2023, Martin Guillermo Martínez Pérez formula su renuncia irrevocable por motivos estrictamente personales al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir del 31 de octubre del 2023,

Que, es necesario atender la renuncia por motivos personales, presentada por Martin Guillermo Martínez Pérez, al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Urbano, exonerándolo del plazo de treinta (30) días establecida en el literal c) del artículo 10° de la Ley N° 29849, expidiendo la resolución correspondiente;

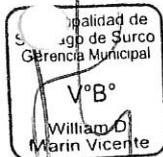
Estando a lo dispuesto, de conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia irrevocable presentada por **MARTIN GUILLERMO MARTÍNEZ PÉREZ**, al cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, de la Municipalidad de Santiago de Surco, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057; siendo su ultimo día de labores el 31 de octubre del 2023, dándole las gracias por sus servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde